

OSORNO, 09.10.2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LOS EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL DE OSORNO

DECRETO Nº 15711 /

VISTOS:

La solicitud con fecha 07.10.2014, los empleados del Poder Judicial de Osorno, mediante la cual solicita Complejo deportivo Rahue Alto, para el día 21 de octubre desde las 16.00 a 20.00 hrs., con la finalidad de realizar actividades deportivas en el Marco de Semana Judicial.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo del deporte y la recreación, de carácter comunitario, en ayuda al deporte a la comunidad, de forma gratuita.

El artículo 13 N°9 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal (s) con fecha 09.10.2014 y la autorización con Ord. N° 1173 con fecha 09.10.2014.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a los empleados del Poder Judicial de Osorno, de derechos municipales por el uso del Complejo deportivo Rahue Alto, para el día 21 de octubre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

KARLA BENAVIDES HENRIOVEZ

O NADMINISTRADORA MUNICIPAL

SECRETARIA YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/yar DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal Administración Municipal

Depto. Deporte

IDOC N°